INPEC

Copia.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 146 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC Y GREEN TRADE COLOMBIA S.A.S.	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 30 de noviembre de 2023.
CONTRATISTA: GREEN TRADE COLOMBIA S.A.S. **REPRESENTANTE LEGAL:** JAIRO HERNÁN LÓPEZ BAYONA.	**NIT:** 900.471.785-8 **CC:** 9.397.076

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC."

PLAZO: El plazo de ejecución será hasta el día 14 diciembre de 2023, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del documento contractual, expedición del registro presupuestal y aprobación de garantías contractuales por parte de la Subdirección de Gestión Contractual del INPEC.

ACTA DE INICIO: Del 05 de diciembre de 2023, suscrita por el Coordinador (a) del Grupo Administración de las Tecnologías de la Información de la Oficina de Sistemas de Información, en calidad de supervisor del contrato por parte del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC; y el señor JAIRO HERNÁN LÓPEZ BAYONA, Representante Legal de Green Trade Colombia S.A.S.

FECHA DE TERMINACION: 14 de diciembre de 2023.

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA: N/A.

SUPERVISOR: Coordinador (a) del Grupo Administración de las Tecnologías de la Información de la Oficina de Sistemas de Información.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($49.976.250), Exento de IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($49.976.250), Exento de IVA.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato que resulte del presente proceso será pagado de conformidad con las normas legales vigentes de la siguiente forma:

El INPEC pagará de la siguiente manera:

Un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, una vez se haga entrega de los elementos objeto del contrato, previa recibo a satisfacción del supervisor del contrato y la presentación de la factura electrónica por parte del contratista, quien deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los aportes al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO:	**FECHA:**	**VALOR:**
N° 60923	09/08/2023	$ 50.000.000,00

VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO:	**FECHA:**	**VALOR:**
N° 1381123	30/11/2023	$ 49.976.250,00

GARANTÍAS

Que de conformidad a las facultades establecidas mediante el Decreto No 4151 de 2011, en concordancia con la Resolución 000243 del 2020, Art 68, Numeral 4, Art 23 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Art 2.2.1.2.3.1.1, se procede a la aprobación de las garantías surgidas del Contrato No. 146 de 2023, así:

NOMBRE DEL CONTRATISTA: GREEN TRADE COLOMBIA S.A.S.	**NIT:** 900.471.785-8

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LA OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC."

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 51-46-101016498 ANEXO: 0		**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 30/11/2023	
ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**VIGENCIA**	
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
Cumplimiento del contrato.	$4.997.625,00	30/11/2023	30/06/2024
Calidad del servicio.			

Acta aprobación de Garantía expedida el cuatro (04) de diciembre de 2023.

5-12-23

INPEC

ESTADO DEL CONTRATO
"Que el Contrato identificado con el No. 146 de 2023, suscrito con Green Trade Colombia S.A.S., contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60923 del 09 de agosto de 2023; y con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 1381123 del 30 de noviembre de 2023, por valor de $49.976.250,00 M/CTE. *Que con base en la información registrada en el formato denominado "Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante" del sistema de Información Financiera — SIIF Nación, se observa que NO existe saldo a liberar en el Contrato.* *Que los pagos realizados con cargo al contrato en mención fueron por valor de $49.976.250,00, los cuales se relacionan en el formato denominado "Reporte Relación de Pagos", información registrada en el Sistema de Información Financiera — SIIF- Nación (...)"*

RELACIÓN DE PAGOS		
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR
453605723	22-12-2023	$ 49.976.250,00
TOTAL		$ 49.976.250,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		$ 49.976.250,00
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	$ 49.976.250,00	
SALDO A LIBERAR:	$ 0	
SUMAS IGUALES:	$ 49.976.250,00	$ 49.976.250,00

OBSERVACIONES:

Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado el Contrato No. 146 de 2023, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 14 MAY 2026

Por **EL INPEC,**	Por **El Supervisor,**	Por **El Contratista,**
ANDRÉS FELIPE BARNEY BERRÍO Director de Gestión Corporativa Instituto Nacional Penitenciario Carcelario.	**Ing. MARIO RODRIGUEZ MEDINA.** Coordinador (a) del Grupo Administración de las Tecnologías de la Información de Oficina de Sistemas de Información.	**JAIRO HERNÁN LÓPEZ BAYONA.** CC 9.397.076 Representante legal de Green Trade Colombia S.A.S. Nit. 900.471.785-8

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la ley de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto – Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimientos se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

Aprobó y Revisó: Álvaro Ledesma Dulce- Subdirector de Gestión Contractual
Revisó: Oscar Alexander Morantes Sánchez– Coordinador Grupo de Contratos
Revisó: Xenia Patricia Pimienta Padilla- Profesional Especializado- Dirección de Gestión Corporativa.
Revisó: Ángela María Montes – Abogada contratista – Subdirección de Gestión Contractual.
Proyectó: Karen Tatiana Guevara Barrera - Subdirección de Gestión Contractual